MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
UOC – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

Acta UOC Apertura de Sobres

En la ciudad de Juan de Mena, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las siete con quince minutos, en el local de la Municipalidad de Juan de Mena, Oficina de la UOC, en presencia de la Escb. Luz María Gómez Marecos, con C.I N° 2.898.330, Encargada de la U.O.C.; el Sr. Sergio Ariel Ayala Ozuna con C.I N° 5.696.954 Catastro, el Sr. Luis Enrique Ferreira con C.I N° 6.503.005 Obras Publicas de la Institución.....

Se realiza la siguiente aclaración; de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas". ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prorrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones. ----------

Se deja constancia de haber recibido sobres ofertas de la siguiente empresa, misma se detalla a continuación conforme a la orden de mesa de entrada: ----------

Consultora San Miguel Mesa de Entrada Central N° 35, recepcionado en fecha 04 de octubre de 2018, siendo 07:00. ----------

Luisito Mesa de Entrada Central N° 34, recepcionado en fecha 04 de octubre de 2018, siendo 07:00. ----------

Se menciona que no se realizó la apertura de sobre por no contar con la cantidad de ofertas exigidas en el art. 34 inc. c. de la ley 2051/03, se solicitara una prorroga conforme a la resolución DNCP N° 805/09. ----------

Se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba.

CONSULTORA SAN MIGUEL RUC. 422628 3

CONSTRUCCIONES "LUISITO" Firme por Tradición Grande por Costumbre Cel.: 0982.921.387 RUC: 2282023-0

Luis Enrique Ferreira Pereira.

Sergio Ayala O.